

COMUNICADO

El Concilio Nacional Evangélico del Perú, con 84 años de trayectoria institucional, expresa su profunda preocupación ante la reciente aprobación del Proyecto de Ley 2803/2022-CR en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Esta medida establece la Unión Civil, lo que genera nuestro firme rechazo. Consideramos que esta decisión es inconstitucional y perjudicial para nuestra sociedad y futuras generaciones.

NUESTRAS RAZONES:

- **Constitución Política:** El artículo 4º establece que la comunidad y el Estado protegen y promueven la familia y el matrimonio como institutos fundamentales de la sociedad.
- **Código Civil:** El artículo 234 define el matrimonio como la unión entre un varón y una mujer, formalizada para hacer vida en común.
- **Tratados internacionales:** La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Interamericano de Derecho Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos garantizan el carácter heterosexual del matrimonio.
- **La Palabra de Dios:** El evangelio de Mateo 19:4-5 declara lo siguiente, “Y ustedes, ¿no leen las Escrituras? —les respondió—. En ellas está escrito que al principio Dios creó al hombre y a la mujer, y que el hombre debe abandonar al padre y a la madre para unirse a su esposa”.

NUESTRA CONVICCIÓN:

La familia, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, es la célula básica de la sociedad y garantiza nuevas generaciones con propósitos para el futuro de nuestra nación. Por tanto, debe ser protegida y promovida por todos los peruanos y, en primer lugar, por el Congreso de la República.

NUESTRO LLAMADO:

Instamos a nuestros congresistas, líderes y ciudadanos a reflexionar sobre las dañinas consecuencias de esta decisión y a trabajar juntos para fortalecer la familia y nuestra sociedad. Afirmamos nuestro compromiso con la defensa de los valores y principios bíblicos que sostienen la dignidad humana y la integridad de la familia.

Lima, 21 de noviembre de 2024

CONSEJO DIRECTIVO

Concilio Nacional Evangélico del Perú